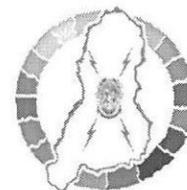




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES

Por la Unidad para el Desarrollo de Aymaraes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01 -2025 -MPA-CH/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA:

ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBITO DEL DISTRITO DE CHALHUANCA PROVINCIA DE AYMARAEES DEPARTAMENTO DE APURIMAC. CUI 2354049

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 17:30 horas, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°077-2025-MPA-GM-CH del 21 de abril de 2025; conformado por:

Presidente	NEFTALI CRUZ VALENZUELA
Primer Miembro	EDGARDO COVARRUBIAS PINTO
Segundo Miembro	LISBET ROMAN HUARACA

Se reunieron para realizar la admisión, calificación evaluación y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBITO DEL DISTRITO DE CHALHUANCA PROVINCIA DE AYMARAEES DEPARTAMENTO DE APURIMAC CUI 2354049**. el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 43 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. – Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

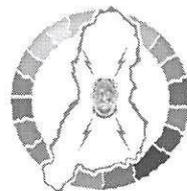
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10732272076	ABARCA CORDOVA JHON ALEX	01/05/2025
2	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	22/04/2025
3	Proveedor con RUC	20132834351	AUTOMOVILES S.A.	22/04/2025
4	Proveedor con RUC	20443108131	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	22/04/2025
5	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	23/04/2025
6	Proveedor con RUC	20527905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2025
7	Proveedor con RUC	20529271370	SANXBIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2025
8	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	23/04/2025
9	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	28/04/2025
10	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	23/04/2025
11	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025
12	Proveedor con RUC	20607134171	SMART INVERSIONES S.A.	02/05/2025
13	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	24/04/2025
14	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	22/04/2025
15	Proveedor con RUC	20611621664	CORPORACION AUTOMOTRIZ ANDINA S.A.C.	22/04/2025
16	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/04/2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES

Por la Unidad para el Desarrollo de Aymaraes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SEGUNDO. - En cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes. los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBITO DEL DISTRITO DE CHALHUANCA , PROVINCIA DE AYMARAES , DEPARTAMENTO DE APURIMAC. CUI 2354049			
20527905495	CONSORCIO PERU	06/05/2025	21:12:54	Electronico

TERCERO. – ADMISION DE OFERTAS

El comité de selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del reglamento de la ley de contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA)									
N	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ANEXO N°01 DJ de datos del postor OBLIG.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta OBLIG.	ANEXO N°02 DJ de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento OBLIG.	ANEXO N°3 DJ de acuerdo al literal b) OBLIG.	ANEXO N°4 (Plazo de entrega) OBLIG.	ANEXO N°5 (Promesa de consorcio) OBLIG.	ANEXO N°6 El precio de oferta en monera nacional OBLIG.	ESTADO
1	CONSORCIO PERU	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple	ADMITIDA

Así mismo indicar que, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, indica que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: c) *La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.*

Mediante Carta N°01-2025-MPA-PCS de fecha 07 de mayo del 2025 se solicitó al postor la subsanación de su oferta a través del SEACE y correo electrónico respecto a la legalización de la promesa de consorcio, donde se le otorgó 01 día hábil para que pueda subsanar su documento.

De acuerdo a la revisión en el SEACE el postor subsana la observación solicitada Mediante Carta N°03-2025-CONSORCIO PERU-MRR de fecha 08 de mayo del 2025.

En este sentido el postor obtiene la condición de **ADMITIDA**.

CUARTO. – EVALUACION DE OFERTAS

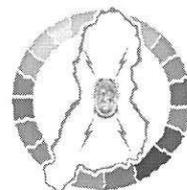
Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procederá evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas de las propuestas debidamente admitidos, factores de evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES

Por la Unidad para el Desarrollo de Aymaraes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION (100) PUNTOS				BONIFICACIONES		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (Max 70 punts)	PLAZO (Max 15 punts)	GARANTIA (MAX 15 punts)	PUNTAJE	MYPES (5%)	COLINDANTE (10%)		
1	CONSORCIO PERU	70	15	15	100	5	No corresponde	105	1°

QUINTO. – REQUISITOS (CALIFICACION DE OFERTAS)

A continuación, el comité de selección, procedió a las calificaciones del requisito de calificación: experiencia del postor en la especialidad, equipamiento estratégico y personal clave según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del reglamento de la ley de contratación del estado, y se obtuvo lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	CONSORCIO PERU	CUMPLE	CALIFICA

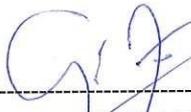
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; y visto la evaluación y calificación el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del reglamento de la ley de contrataciones y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en prestar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; por unanimidad el comité de selección, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01 -2025 -MPA-CH/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto es **ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBITO DEL DISTRITO DE CHALHUANCA PROVINCIA DE AYMARAES DEPARTAMENTO DE APURIMAC. CUI 2354049**; de acuerdo con los resultados el comité de selección otorga la BUENA PRO al postor único quien es:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO PERU integrada por (CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ANDINA S.A.C y ROKA TRAVEL E.I.R.L)	S/. 403,000.00 (Cuatrocientos tres mil 00/100 soles)

Sin más que tratar, siendo las 11:50 horas del 09 de mayo del año 2025, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.


PRESIDENTE TITULAR
Neftalí Cruz Valenzuela


PRIMERO MIEMBRO TITULAR
Francisco Cevallos Piro


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
Lisbet Román Huaraca